



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1656/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1615/2023, caratulado: "SEC. DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y S. LICITACIÓN PRIVADA N.º 28/23 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) CÁMARA FRIGORÍFICA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1332/2022 de fecha 5 de abril del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 28/2023, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) CÁMARA FRIGORÍFICA, que será destinada al Mercado Multiplicar que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 28/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
*Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal*